

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.004

Fecha: 24/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2015 00322	Ejecutivo con Título Hipotecario	SARA LUZ - PEREZ ROPAIN- INVERSIONES SARAVELI	ANA MARQUEZA - MARTINEZ POLO	Auto de Tramite DENEGAR LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DEL BIEN REMATADO CONFORME LO EXPUESTO	23/01/2024	
20001 40 03 002 2016 00432	Verbal	OLMER HERNAN - FORERO MURILLO	AUTOESTE S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DECLARAR COMO DESISTIDA LA PRUEBA TESTIMONIAL.- FIJAR EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:30 A.M. PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	23/01/2024	
20001 40 03 002 2019 00541	Ordinario	TERESA DE JESUS VALLE DE CALDERON	JOSE LEONIDAS - JIMENEZ PRADO	Auto reconoce personería RECONÓZCASE A LA DRA. YENNY PAOLA RAMIREZ ROJAS COMO APODERADA JUDICIAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, CON LAS MISMAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL MANDATO. REQUIÉRASE A LA PARTE ACTORA PARA RECTIFIQUE LOS DEFECTOS DETECTADOS LA VALLA QUE PUBLICA LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO. SO PENA DE DECRETAR DESISTIMIENTO TÁCITO DENTRO DE ESTE ASUNTO CONFORME AL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P.	23/01/2024	
20001 40 03 002 2023 00321	Cancelación Registro Civil	ALBENIS RAFAEL CABANA BOLIVAR	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR A LA PARTE SOLICITANTE, PARA QUE EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE TREINTA (30) DÍAS, ALLEGUE EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL SEÑOR ALBENIS RAFAEL BOLIVAR SARMIENTO EXPEDIDO EN VENEZUELA, CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 251 CGP.	23/01/2024	
20001 40 03 002 2023 00641	Abreviado	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	VALENTINA LACOUTURE MANRIQUE	Auto admite demanda ADMITIR LA DEMANDA DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE REDES ELÉCTRICAS. CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS. EMPLAZAR A LA DEMANDADA TILSITH LACOUTURE MANRIQUE EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 2213 DE 2022. ORDENAR LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA. AUTORIZAR A LA PARTE DEMANDANTE CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. EL INGRESO AL PREDIO DENOMINADO LOTE 02 LA VALENTA REMANENTE. DECRETAR INSPECCIÓN JUDICIAL PARA EL 9 DE FEBRERO DE 2024. RECONOCER PERSONERÍA AL ABOGADO CAMILO DANIEL ARANGO CASTRO.	23/01/2024	
20001 40 03 002 2023 00649	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALEXANDER ALVEAR OJEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE ABOGADO.	23/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2023 00649	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALEXANDER ALVEAR OJEDA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO Y RETENCION DE DINERO EN CUENTAS BANCARIAS.	23/01/2024	
20001 40 03 002 2023 00654	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ADRIANA MAYA TRESPALACIOS	Auto inadmite demanda INADMITR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER AL ACTOR CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	23/01/2024	
20001 40 03 002 2023 00655	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN CARLOS RESTREPO GUERRERO	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE ABOGADO.	23/01/2024	
20001 40 03 002 2023 00655	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN CARLOS RESTREPO GUERRERO	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO Y RETENCION DE DINERO EN CUENTAS BANCARIAS.	23/01/2024	
20001 40 03 002 2023 00656	Verbal	FINANZAUTO FACTORING S.A.	JOHANNA BACCA MORENO	Auto admite demanda ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD DE PAGO DIRECTO. ORDENAR LA APREHENSIÓN Y ENTREGA AL ACREEDOR GARANTIZADO EL VEHICULO DE PLACAS JLN939 COMISIONESE PARA EL EFECTO A A POLICIA E INSPECCIÓN DE TRANSITO	23/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KEINLEE GRISOL YANCI REALES
SECRETARIO